



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el centenario de la fundación de la localidad de Las Coloradas, departamento Catán Lil, Provincia del Neuquén, a conmemorarse el día 26 de octubre de 2026, como así también los actos y festejos que se realicen con motivo del mismo.

**Pablo Todero**

## FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de esta H. Cámara el centenario de la localidad de Las Coloradas y sus actividades vinculadas, un hito de particular relevancia para la historia y la identidad del interior neuquino.

La fundación oficial de Las Coloradas tuvo lugar el 26 de octubre de 1926, cuando el entonces paraje fue designado como cabecera del Departamento Catán Lil donde se asentaron las autoridades administrativas de la región. Sin embargo, sus orígenes se remontan a los primeros años del siglo XX, cuando comenzó a consolidarse como un pequeño núcleo poblacional vinculado a la actividad ganadera y a los servicios básicos de la zona que prestaban el Juzgado de Paz y la Comisaría

Las historias sobre su nombre están relacionadas a la historia productiva local: algunas dicen que la denominación "Las Coloradas" está asociada a grandes rodeos de ganado bovino Hereford (de pelaje colorado) que caracterizaron la actividad ganadera de la región desde comienzos del siglo pasado; otras a la existencia de una estancia de la familia Zingoni en esa misma zona con ese nombre; y otro vinculado a una zona de cría de caballos, también de pelaje colorado

Ubicada en el corazón del centro-sur neuquino, a orillas del río Catán Lil y rodeada por un paisaje de mesetas, cañadones y formaciones montañosas, Las Coloradas es una de las comunidades más representativas del Neuquén profundo, íntimamente ligado al esfuerzo de familias rurales, crianceros, productores ganaderos, trabajadores estatales, docentes y comerciantes que, en condiciones muchas veces adversas y marcadas por el aislamiento geográfico, contribuyeron a consolidar una comunidad organizada y con fuerte sentido de pertenencia.

Además, Las Coloradas es un espacio de convivencia y diversidad cultural como en tantos lugares de la provincia. Entre sus 10 mil habitantes se encuentran comunidades del Pueblo Mapuche que siempre formaron parte de la identidad local, con sus saberes, prácticas y tradiciones que forman parte del patrimonio cultural de la provincia.

Entre sus atractivos naturales con particular potencial turístico sobresale la "Garganta del Diablo", una formación geológica excavada por el río Catán Lil, que se convirtió en uno de los principales símbolos paisajísticos de la localidad y en un punto de interés para visitantes y habitantes de la región.

Finalmente, este centenario de Las Coloradas, que se conmemora el próximo 26 de octubre pero que sin dudas se celebra todo el año, es una oportunidad para reconocer el trabajo de una comunidad entera que supo construir su presente a base de esfuerzo, trabajo, solidaridad y arraigo. Y también invita a homenajear a los pioneros de la zona y a las generaciones que forjaron el desarrollo de la localidad, manteniendo vivas las tradiciones y valores que caracterizan al interior neuquino.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

**Pablo Todero**